

ANEXO XI

1. Equipo de trabajo y antecedentes de la empresa (Máx. 50 puntos)

| Experiencia de la empresa | Concepto | Puntos Máx. 26 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Experiencia en contratos con montos similares o superiores, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego. | Entre 1 y 4 contratos | 3 |
| | Entre 5 y 9 contratos | 8 |
| | Más de 9 contratos | 13 |
| Experiencia en contratos con características técnico- constructivas similares, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego. | Entre 1 y 4 contratos | 3 |
| | Entre 5 y 9 contratos | 8 |
| | Más de 9 contratos | 13 |

| Certificación de Calidad de la Empresa | Concepto | Puntos Máx. 2 |
|---|------------------------|----------------------|
| Presentación de certificación en calidad, conforme a la cláusula 2.7.2.17 del Pliego. | Sin certificación | 0 |
| | En Tramite | 1 |
| | Certificación Aprobada | 2 |

| Experiencia y capacitación del personal clave (Director de Obra, Arq. Coordinador Proyecto Ejecutivo, Capataz General y Técnicos Asesores) | Concepto | Puntos Máx. 17 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Experiencia en contratos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego. | Entre 1 y 4 contratos | 1 |
| | Entre 5 y 9 contratos | 3 |
| | Más de 9 contratos | 4 |
| Experiencia en contratos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego. | Entre 1 y 4 contratos | 4 |
| | Entre 5 y 9 contratos | 8 |
| | Más de 9 contratos | 13 |

| Plazo de Obra | Concepto (Meses) | Puntos Máx. 5 |
|--|---------------------------|----------------------|
| Evaluación del plazo previsto para la obra, conforme a la cláusula 5.2 del Pliego ¹ . | Hasta 4 | 5 |
| | Desde 4 incl. y hasta 4,9 | 3 |
| | Desde 5 incl. y hasta 5,9 | 1 |
| | Mayor a 5,9 | 0 |

¹ El puntaje se otorgará para cada obra por separado.

2. Puntuación Oferta Económica (Máx. 100 puntos)

En la puntuación de la Oferta económica se tendrá en cuenta el 74% del monto imponible más la Oferta económica presentada.

Cada oferta presentada para cada obra recibirá una puntuación económica de acuerdo a la siguiente fórmula²:

$$PE_i = \frac{100}{OE_i} \times OE_{mín}$$

Donde:

PE_i = Puntaje Económico de la propuesta i

OE_i = Oferta Económica de la propuesta i

$OE_{mín}$ = Oferta Económica de menor Precio.

3. Evaluación total

Las Ofertas se ordenarán de acuerdo con la siguiente fórmula, de más a menos³:

$$P_i = PT_i + PE_i$$

Donde:

P_i = Puntaje de la propuesta i

PT_i = Puntaje del equipo de trabajo presentado por la Oferta i

PE_i = Puntaje de la propuesta económica de la Oferta i

² En caso de existir descuentos serán consideradas como ofertas independientes.

³ En el ordenamiento se considerarán los descuentos ofrecidos como si fuera otra oferta.